

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa "Adquisición  
de pasajes aéreos por Seminario  
Cumbre de Municipios de Chile"

Huépil, 31 de Mayo del 2012

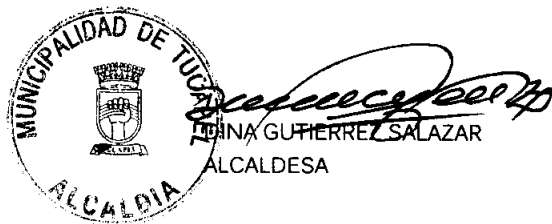
DECRETO ALCALDICIO N° 939 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.-
- 4) La invitación a la Primera Cumbre de Municipios de Chile a realizarse los días 05, 06 y 07 de junio 2012 en la ciudad de Coquimbo.-
- 5) El Acuerdo de consejo donde autoriza a asistir al concejal José Pereira Vásquez a Primera Cumbre de Municipios.-
- 6) EL proveedor LAN Airlines , quien cuenta con los vuelos en los horarios y fechas requeridas que se adecuan al programa Oficial de dicho evento.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese compra directa**, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 139.624.- ( ciento treinta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos, al Proveedor LAN AIRLINES S.A. , Rut N° 89.862.200-2 , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.21.04.003.003.001 Gestión 1 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones – Otros Gastos " del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- DGS/FMMB/MWC/rvr